



ACCION DE TUTELA
RADICADO: 6800140-03-001-2023-00431-00

Al Despacho del señor Juez informándose que las diligencias arribaron de la Corte Constitucional, quien excluyó de revisión el expediente de la referencia. Sírvese proveer. Bucaramanga, 08 de mayo de 2024.

PAOLA ANDREA RUEDA OSORIO
Secretaria

Bucaramanga, ocho (08) de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

1. Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por la Corte Constitucional en el auto de fecha 30/10/2023, a través del cual se excluyó la acción de tutela de la referencia del trámite de revisión.
2. Archívese las presentes diligencias dejándose las constancias de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DMG

IVÁN ALFONSO GAMARRA SERRANO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaria del juzgado y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 09 DE MAYO DE 2024

Firmado Por:
Ivan Alfonso Gamarra Serrano
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a33edbe0d9fed186cfecb51faf2d3582b71dd8a0304bfb39ee2b876dd797462f**

Documento generado en 08/05/2024 04:39:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>